

AYUNTAMIENTO  
DE  
ONTIÑENA  
(HUESCA)

## **BORRADOR ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En Ontiñena siendo las dieciocho horas treinta minutos del día 27 de noviembre de 2025, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Javier Ferrer Jordán, y con asistencia de los Sres. Concejales; D. Ernesto Canalis Cregenzan; D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Ortiga Castillo; D<sup>a</sup>. Noemí Senar Carrasquer; y, D<sup>a</sup> Magdalena Gallinad Florencia; asistidos de la Secretaria-Interventora en este Ayuntamiento D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Reyes Serrate Pueyo, que da fe del acto.

No asiste y excusa asistencia: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Zapater Elcacho.

No asiste: D. Artur Franqueline Dos Santos Fernandes

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Repartidas previamente a la convocatoria y el Orden del Día los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por esta Corporación: Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio de 2025 y Sesión Extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2025

Respecto al Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de junio de 2025, conocido su contenido y sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos sus miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, acordándose la transcripción de misma a papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respecto al Borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de septiembre de 2025, conocido su contenido y sometida a votación es aprobada por unanimidad de todos sus miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, acordándose la transcripción de misma a papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### **2.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6/2025, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITOS.**

Visto el expediente de Modificación Presupuestaria 6/2025, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos, considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal, adopta el siguiente ACUERDO:

**Primero:** Aprobar provisionalmente el expediente número 2025/MOD/006 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, de acuerdo con el siguiente resumen:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aumento de Gastos						
Modificación	Or	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		9200	21000	9.2	INFRAESTRUCTUR Y BIENES NATURALES	11.200,00
Suplemento de Credito		3300	22609	3.2	ACTIVIDADES CULTURALES-FESTEJOS POPULARES	27.000,00
Suplemento de Crédito		9200	61901	9.6	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION EN INFRAEST. Y BIENES	11.800,00
					TOTAL AUMENTOS	50.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
2	29	29000	Imp. sobre construcciones, instalac y obras	13.000,00
3	39	39900	Otros ingresos diversos	19.800,00
4	42	42000	Participación en los tributos del Estado	12.700,00
5	55	55400	Aprovechamientos agrícolas y forestales	4.500,00
			TOTAL INGRESOS	50.000,00

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

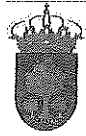
**Tercero:** Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

**3.-APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7/2025, POR CREDITO EXTRAORDINARIO**

Vista la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria mediante la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de Tesorería, con fecha 3 de noviembre de 2025, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaba la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 03/11/2025, se emitió informe de Intervención a la propuesta de Alcaldía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del



AYUNTAMIENTO  
DE  
ONTIÑENA  
(HUESCA)

Régimen Local, el Pleno, adopta, por unanimidad de todos sus miembros presentes, que constituyen la mayoría absoluta legal, el siguiente ACUERDO:

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2025, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente resumen:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4590	61910	4.6	Reparación del cauce y restituir pavimento de urbanización en tramo intersecc de dos calles	13.652,88
<b>Total Aumento</b>						<b>13.652,88</b>

Esta modificación se financia con cargo a:

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org	Eco.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		75081	Subvención DGA	6.826,44
Crédito Extraordinario		87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	6.826,44
<b>Total Aumento</b>				<b>13.652,88</b>

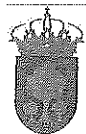
Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

#### **4.- ADHESIÓN AL CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

El convenio formalizado entre el Ministerio para la transformación digital y de la función pública (Secretaría de Estado de función pública) y la Comunidad Autónoma de Aragón para la Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD), suscrito en fecha 19 de febrero de 2025, tiene por objeto establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de las soluciones tecnológicas básicas de administración digital a las que se refiere su cláusula segunda, soluciones que prestan las partes firmantes en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos y resto de normativa aplicable.

Asimismo, es objeto de este convenio la determinación de las condiciones en las que la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón facilitará el acceso a dichas soluciones tecnológicas básicas (o a las que las actualicen o modifiquen en el futuro) a las entidades locales previstas en el artículo 3.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen

*Plaza Mayor, nº 1.- 22232 ONTIÑENA(Huesca)-Tfno.:974 468 175- Correo:ayto.onty@gmail.com*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ONTIÑENA  
(HUESCA)

Local, existentes en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, así como a los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de dichas entidades locales.

Vista la necesidad de esta entidad de disponer de dichas soluciones tecnológicas básicas para el buen funcionamiento de la plataforma de tramitación electrónica utilizada en los servicios administrativos, el Pleno del Ayuntamiento de ONTIÑENA, acordó por unanimidad lo siguiente:

**Primero.** Solicitar a la Comunidad Autónoma de Aragón la adhesión al convenio para la Prestación mutua de soluciones básicas de administración digital (PMSBAD) suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública).

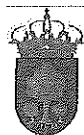
**Segundo.** Habilitar a D. JOSE JAVIER FERRER JORDAN, Alcalde-Presidente de esta entidad, como representante para la firma de la declaración de adhesión al citado convenio.

**Tercero.** Designar a la Diputación Provincial de Huesca, en virtud de las competencias en materia de administración electrónica y contratación centralizada en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes que le son propias por el art. 36 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que realice ante el Gobierno de Aragón los trámites correspondientes para la formalización de la adhesión efectiva de esta entidad al convenio PMSBAD”.

## 5.- DACIÓN CUENTA, GASTOS E INGRESOS EN ACTIVIDADES CULTURALES Y FIESTAS SEPTIEMBRE

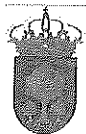
En primer lugar, se da cuenta de la relación de gastos habidos en actividades culturales y fiestas de septiembre:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
CLUB DEPORTIVO HOZONA	FRA 5, Hinchables, Monitores, Juegos, Fiestas Febrero 2025	600,00
EVA SOLDEVILLA FERRER	FRA 159, Compra carne Comida Día SGregorio	102,57
ANGEL CANALIS VILLAGRASA	FRA 116, Preparac Paella, Día Fiesta Fruta,28 de Junio	434,00
SERIGRAFIAS CINCAPRINT, SLL	FRA 250632, 40 Fiambreras, 3 Neveras y varios, Día Fiesta Fruta,28 de Junio	112,65
RAQUEL NOVELLON FAUQUET	FRA 916, 48 cervezas, 7 Coca cola (2L), 4 Naranja (2L), Día Fiesta Fruta,28 de Junio	61,70
RAQUEL NOVELLON FAUQUET	FRA 917, Leche, Café, 32 Refrescos, Día Fiesta Fruta,28 de Junio	47,10
RAQUEL NOVELLON FAUQUET	FRA 921, Frutos secos y 12 aguas(1,5L), Día Carrera Club Ciclista Mequinenza	54,41
MARI CARMEN ESCANILLA	Pago ingredientes sangría Día Carrera Club Ciclista Mequinenza	18,98
OCIO Y SERVICIOS DE FRAGA	FRA 218, Trofeos ajedrez Agosto 2025	70,04
BUENAVENTURA BORRAS,SAU	FRA F0 254609, 5 Bloques helado y galletas corte, Actividad “Jueves a la Fresca”	153,96
BUENAVENTURA BORRAS,SAU	FRA F0 255161, 10 Bloques helado y 2 galletas corte, Actividad “Jueves a la Fresca”	304,37
AGEDI-AIE,Oficina Rec Artistas y productores,	FRA 3250011242, Dchos autor Discomóviles 2024: Fiestas Febrero, Actos 6 julio, 3 Agosto, 30 Nov y 31 Diciembre	58,95



AYUNTAMIENTO  
DE  
ONTIÑENA  
(HUESCA)

SOC GRAL DE AUTORES	FRA 1250464026, Dchos autor Actuaciones 2024: Fiestas Febrero, 23 Abril, 6 Julio, 3 y 10 agosto, 30 Noviembre y 31 Diciembre	855,77
EUGENIO MATURELL FUENTES	FRA 3, Bailes latinos, 02/08/2025	212,00
JOSE M ZUMETA FRANCO	FRA 9/2025, Elaboración Tortilla gigante, 23 Agosto	1.925,00
RAQUEL NOVELLON	FRA 937, Aceite oliva y verduras, 23 agosto	41,90
COMERCIAL PORTA	FRA P/176 630, 6 cajas Rosado,	33,28
GRUPO FOLKLÓRICO SLORENZO	FRA 4, Festival Folkorico, actuación 8 Sept	1.600,00
SERV ROBERTO LOPEZ SANCHEZ, SLU	FRA A/128, Gran fiesta del agua con juegos infantiles, 7 Sept	1.633,50
MJOSE CASAS GALLINAD	FRA 4-8, 4 Bandas fiestas,cinta-fleco	70,00
MJOSE CASAS GALLINAD	FRA 1-9, 1 Banda fiestas,	14,00
ANDREA MONTANUY FERRER	FRA T/843, 1 Centro fiestas y 6 rosas	150,00
JARDINERIA POLO, SL	FRA 315, Limpieza Pza Mayor, días fiestas	726,00
JESSICA LAZARO ALMUNIA	FRA 469, Diseño y maquetación libro fiestas	949,76
VERSALITAS ARTES GRAFICAS	FRA 920, Edición Programa fiestas	1.736,96
SERCOGRUP SCP	FRA 25033, Control accesos fiestas	399,30
JAMONES ARNAL, SL	FRA A-503448, Jamón Pata Serrano y Fileteado, Fiestas	364,84
ALFREDO ORTEGA BARCENILLA	FRA AO/202509, Corte demostración de jamón, fiestas	503,36
RAQUEL NOVELLON	FRA 948, compra platos varios, fiestas	19,35
RAQUEL NOVELLON	FRA 944, café, whisky, Terry, Almuerzo Petanca	68,00
RAQUEL NOVELLON	FRA 947, compras varias fiestas:chorizo, salchichón, huevos, vino, azúcar, queso,....	459,60
FRIBIN FOODS, SL	FRA 1/N/026035/25, Salchichón, chorizo, jamón, paleta curada (Premios, obsequios fiestas)	822,70
FRIBIN FOODS, SL	FRA 1/N/027591/25, Jamón Serrano, fiestas	192,65
SERIGRAFIAS CINCAPRINT, SLL	FRA 250842, Abanicos, pulseras, pañoletas, tazas y otros detalles, obsequios, fiestas	1.905,50
SERIGRAFIAS CINCAPRINT, SLL	FRA 250843, 32 Gorras, 87 camisetas y 20 sudaderas	1.196,93
ARNAU VILA FONT	FRA 47, Servicio Catering Cena Plaza(253 adultos y 44 infantil)	4.749,25
ARNAU VILA FONT	FRA 48, Servicio Catering Comida Vivero(424 adultos y 52 infantil)	9.609,60
COMERCIAL PORTAL, SL	FRA 253, Bebidas fiestas, Refrescos, aguas, cava, vinos, cerveza barril	1.476,85
XAVIER GARULO, SL	FRA 676, Alquiler 600 sillas, 100 mesas, coste de 4 sillas perdidas y 1 jaula de mesa rota.	2.547,29
JAVIER BASO MONSÓ	FRA 25091, Alquiler de 1 cabina W.C y limpieza diaria fiestas	1.082,95
JAVIER BASO MONSÓ	FRA 25092, Alquiler de 2 cabinas W.C, Parque Vivero	520,30
PABLO AINETO CEBOLLERO	FRA 2025/065, Espectaculos fiestas Sept 2025	15.488,00
CARLOS RODA TOMAS	FRA 5, Música y Karaoke, Día de la Fruta	181,50
CARLOS RODA TOMAS	FRA 10, Música y Karaoke, Día de la Tortilla	217,80
AS CULT AIRES MONEGRINOS	FRA 2025/050, Actuación 08/09/2025, Fiestas Sept	850,00
LUIS POMAR CALLEN	FRA A/75, Aperitivos Día Coronación, Fiestas Sept	347,87
TAXIS ESTRADERA, SL	FRA 124, Trppte. encargo aperitivos 05/09/25 (Belver-Ontiñena)	27,50
CONSTR JESUS BERNAD	FRA 8, Traslados mesas, sillas, montar escenarios, y otros fiestas	965,58
HOZONA, OCIO, GESTION	FRA 339, Campus terrestre y Gymcana Fiestas Sept	1.540,00



AYUNTAMIENTO  
DE  
ONTIÑENA  
(HUESCA)

COMUNICACIÓN SL	PIRINEOS,	FRA 20250776, Publicidad Campaña Fiestas Sept	175,45
BUENAVENTURA SL	BORRAS,	FRA F0-256231, Sardinias y Helados fiestas sept	81,51
JESUS MANERO PEREZ		FRA 202525234, Montaje y conexión cuadros fiestas Sept	229,90
JESUS MANERO PEREZ		FRA 202525233, Montaje cuadro hinchables, banderas, pancartas, línea discomóvil, barra-bar, fiestas Sept	962,01
ANGEL VILLAGRASA	CANALIS	FRA H101/143, Consumiciones grupo día 5 Sept, Rondalla Ontiñena, Comidas día 8 de Sept.	1.046,10
ASOCIACIÓN METRALLETAS	LOS	FRA 27, Actuación día 7 de Sept.	1.200,00
JONHATAN NAVARRO	MERCADE	FRA 22, Flecros adornos calles fiestas Sept	151,25
		TOTAL	61.349,84

Asimismo, se da cuenta de la relación de ingresos recaudados:

RECAUDACION MENUS.....	14.360,00
CAMISETAS.....	1.398,00
ANUNCIOS LIBRO FIESTAS.....	3.640,00
BARRA-BAR.....	2.257,86
COMARCA CULTURA.....	1.050,00
DPH ACTIV BIBLIOTECA.....	1.139,34
TOTAL....	23.845,20

#### **6.-DACION CUENTA, PLAN CONCERTACION ECONOMICA MUNICIPAL 2025 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES.**

Se da cuenta de la aprobación definitiva del Plan Provincial de Concertación Económica Municipal 2025 para mantenimiento y reparación de instalaciones y servicios municipales, correspondiendo a este Ayuntamiento la cantidad de 9.878,00 euros

#### **7.-DECRETOS DE ALCALDÍA**

De orden de la Presidencia, por mí la secretaria se procede a dar cuenta de la relación de Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión celebrada por esta Corporación, estando los originales a disposición de los concejales interesados en la secretaria general de la Corporación.

#### **8.-ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

Por la Alcaldía se informa sobre los siguientes asuntos:

##### **-CONTRATACIÓN BIBLIOTECARIA:**

Para estar inscritos en el Registro de Bibliotecas de Aragón, y así ser beneficiarios de subvenciones, es necesario, entre otros requisitos, el disponer de una persona contratada para la Biblioteca, como mínimo 6 horas semanales. Por lo que se ha contratado temporalmente, a través del INAEM a Alba Ferrer Roda como Auxiliar de Biblioteca.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ONTIÑENA  
(HUESCA)

**-CONTRATACIÓN PARA LA CONSERVACION DE ZONAS VERDES:**

Nos han concedido una subvención de 7.653,32 euros para la contratación de un trabajador dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario. Y, a través del INAEM, se ha contratado a Cissé Elhadji

**-MATERIAL PARA EL CONSULTORIO MEDICO:**

La Diputación Provincial de Huesca nos ha concedido una subvención de 1.933 euros para la adquisición de un Electrocardiografo para el Consultorio Médico.

**-OBRAS y ACTUACIONES:**

La obra de reparación de los tres puentes ha concluido, si bien, queda pendiente la colocación de barandillas, en cuanto sea posible, se colocarán.

Se han adjudicado a las siguientes empresas las actuaciones pendientes de adjudicación:

-CONSTRUCCIONES GRAN PICO: La Urbanización de Tramo travesía Pilar VIII y la Urbanización tramo final Calle Calvario;

-CONTRUCCIONES B-A-M 2023: La Sustitución de la cubierta de la vivienda de C/ Nueva, nº 2 y la Reforma de la Cocina y Aseos del Bar Social.

-INGENIA: La redacción del Proyecto para la Rehabilitación de cubiertas de la Ermita San Gregorio y Refugio

En cuanto a la contratación de la actuación de Sustitución de la bomba de calor para la climatización del Salón Social ha quedado desierta y se están volviendo a mirar precios por el técnico redactor del Proyecto.

Y, por último, se pone en conocimiento de la Corporación que se ha vaciado la balsa del abastecimiento del agua potable para proceder a los trabajos de limpieza.

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la Concejala, D<sup>a</sup> Magdalena Gallinad Florencia, se manifiesta que la farola de la carretera ya está arreglada y pregunta qué pasaba con el agua de la carretera. Por la Alcaldía, se responde que era por un reventón.

Asimismo, la Sra Gallinad, pregunta por qué motivo en la zona del parking del Colegio no está en su sitio la tapa de una alcantarilla. Por la Alcaldía se responde que tal vez se les haya olvidado, que lo antes posible lo irá a revisar.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diecinueve horas del día del encabezamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE,  
Fdo. José Javier Ferrer Jordán

La Secretaria  
Fdo.M<sup>a</sup> Reyes Serrate Pueyo

